

Boletín Oficial



FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Depósito Legal O-1-1958

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
500 pesetas al año; 300 semestre; 200 trimestre

El pago es adelantado

Se publica todos los días, excepto los festivos

Dirección:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Anuncios

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 138, de 1972 por el Procurador don Luis Alvarez González en nombre y representación de don Eladio Martínez Bello, contra Decreto de la Alcaldía de Oviedo de 3 de diciembre de 1971 y acuerdos de la Comisión Municipal Permanente de 24 de febrero y 18 de mayo de 1972, sobre ruina de la casa número 29 de la calle Trascorrales, en Oviedo.

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 16 de septiembre de 1972.—El Secretario.

— : —

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 139, de 1972 por el Procurador don Luis Alvarez González en nombre y representación de doña Emilia González Jovellanos, contra Decreto de la Alcaldía de Oviedo de 3 de diciembre de 1971 y Acuerdos de la Comisión Municipal Permanente de 24 de febrero y 18 de mayo de 1972, sobre ruina de la casa número 29 de la calle Trascorrales, en Oviedo.

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 16 de septiembre de 1972.—El Secretario.

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 140, de 1972 por el Procurador Sr. Cabañas, en nombre y representación de don Simón Fernández Cueva, contra acuerdos del Ayuntamiento de Pola de Siero, de 19 de enero y 24 de mayo de 1972, sobre retirada del muro de cierre de una finca sita en Llorianes, Valdesoto.

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 10 de septiembre de 1972.—El Secretario.

— : —

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 141, de 1972 por el Procurador don Luis Miguel G. Bueres en nombre de don Manuel Fonseca Samartino, contra acuerdos del Jurado P. de Expropiación Forzosa de 14 de marzo y 8 de junio de 1972, en expediente 20.278-U. O. para la implantación de servidumbre de paso aéreo de corriente eléctrica por Electra del Viesgo, S. A., sobre la finca número 212 propiedad del recurrente.

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 16 de septiembre de 1972.—El Secretario.

— : —

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 142 de 1972, por el Procurador don Valentín Pastor de León, en nombre y representación de la Ilma. Diputación Provincial de Oviedo, contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Oviedo, de fecha 31 de mayo de 1972, dictado en la reclamación número 45/72, sobre asistencia médica y hospitalaria en el Hospital General de Asturias de Enrique Varela Fernández, con cargo al Seguro Obligatorio del Automóvil, que hubo de facilitar como centro reconocido por el Fondo Nacional de Garantías de Riesgos de la Circulación.

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 16 de septiembre de 1972.—El Secretario.

— : —

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 143 de 1972, por el Procurador don Valentín Pastor de León, en nombre y representación de la Ilma. Diputación Provincial de Oviedo, contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Oviedo, de fecha 31 de mayo de 1972, dictado en la reclamación número 39/72 sobre asistencia médica y hospitalaria en el Hospital General de Asturias de Ana María Manzano Silva, con cargo al Seguro Obligatorio del Automóvil, que hubo de facilitar como centro reconocido por el Fondo Nacional de Garantías de Riesgos de la Circulación.

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 16 de septiembre de 1972.—El Secretario.

— : —

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 144 de 1972, por el Procurador don José Manuel Bernardo Álvarez, en nombre de doña Encarnación

administrativo número 146 de 1972, por el Procurador don Armando Argüelles Landeta, en nombre y representación de don José Ramón García Fernández, contra acuerdos de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Gijón, de fechas 7 de marzo de 1972 y 6 de junio del mismo año, sobre el estado de ruina incipiente del edificio número 7 de la calle Fernández Vallín, de Gijón.

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 16 de septiembre de 1972.—El Secretario.

— : —

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 147 de 1972, por el Procurador don Valentín Pastor de León en nombre y representación de Francisco Jaime Alvarez Guerra, contra acuerdos del Ayuntamiento de Gijón, de fechas 7 de marzo y 8 de junio de 1972, por los que respectivamente fue considerado el estado de ruina incipiente el edificio número 7 de la calle de Fernández Vallín, de Gijón.

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 16 de septiembre de 1972.—El Secretario.

— : —

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 148 de 1972, por el Procurador don José Manuel Bernardo Álvarez, en nombre de doña Encarnación

Santamarta Muñiz, doña María Luisa González Otero, doña Sagrario García García, don Alberto Lago Menéndez y don Luis Alonso Ado, contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de fecha 16 de mayo de 1972, desestimando el recurso previamente interpuesto ante el Ayuntamiento de Oviedo, sobre inclusión en el Registro Público de Solares, del edificio número 28 de la calle de Santa Clara, de esta ciudad.

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 16 de septiembre de 1972.—El Secretario.

— : —

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 166 de 1972, por el Procurador don Luis Álvarez González en nombre y representación de doña Luisa Fueyo Pantiga y doña Manuela Monjardín Rodríguez, contra acuerdos de la Comisión Municipal Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, de fechas 13 de agosto de 1968 y 25 de mayo de 1972 y de la Comisión Provincial de Urbanismo de fecha 17 de julio de 1972, dictados en expediente ficha 18/67 sobre inclusión en el Registro Municipal de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa de las fincas número 15 de la calle del Carpio, y número 16 de la calle Oscura, de Oviedo.

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 16 de septiembre de 1972.—El Secretario.

JUZGADOS

DE SIERO

Don Aurelio Cañedo Álvarez, Oficial habilitado, Secretario en funciones del Juzgado Municipal de Siero,

Doy fe: Que en autos de juicio de faltas número 98/72, seguidos en este Juzgado por imprudencia causante de daños, recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En Pola de Siero a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y dos. Vistos por el señor Juez Municipal sustituto, don Cándido Sánchez Nachón, los presentes autos de juicio de faltas, en los que es denunciante perjudicado don Angel Luis González Abril, de veintiún años de edad, soltero, estudiante y vecino de Oviedo, calle Viaducto Marquina, número 2, 1.º, representado en autos por el señor Procurador don Angel Alonso de la Torre, siendo acusado en los mismos, siendo denunciado Manuel Fernández Menéndez y responsable civil, mayor de edad, vecino que fue de Caranga de Arriba, Proaza, hoy en ignorado paradero. Fue parte la representación del Ministerio Fiscal, sobre imprudencia con daños.

Fallo

Que debo de condenar y condeno a Manuel Fernández Menéndez, como autor de una falta de imprudencia con daños, a la pena de quinientas pesetas de multa, a que indemnice al perjudicado Angel Luis González Abril, en la cantidad de tres mil trescientas dos pesetas, importe de los daños, imponiendo al mismo las costas del juicio. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, Cándido Sánchez.

Publicada en el mismo día.

Y para su legal notificación al condenado por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido, firmo y sello el presente en Pola de Siero a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

Zona de Mieres

Don José Muñoz Calero, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Mieres,

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los contribuyentes deudores que a continuación se expresan por el presente edicto se les requiere, para que en el término de ocho días contados desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o a medio de representante, en el expediente que a cada uno se le instruye, advirtiéndoles que transcurridos los mismos sin comparecer, serán declarados en rebeldía efectuándose las notificaciones en

la forma prevenida en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y regla 55 de su Instrucción.

Al propio tiempo, se les notifica que por el señor Tesorero de Hacienda de la Provincia se ha dictado providencia de apremio de la certificación de descubierta, que con su número, concepto, ejercicio e importe principal del débito, también se expresa, declarando incursa la deuda en el recargo del 20 por 100 y disponiendo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, al cual, por medio del presente se le requiere para que en el término de veinticuatro horas satisfaga los débitos, recargos y costas reglamentarias, advirtiéndoles que, en otro caso, se procederá al embargo de sus bienes.

Y que contra la providencia dictada por el señor Tesorero de Hacienda de la provincia podrá entablarse recurso de reposición en el plazo de ocho días, ante la propia Tesorería o en el de quince, también hábiles, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda de Oviedo, ambos plazos contados a partir del siguiente día al de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Relación que se cita

Cuota Beneficios

Número 9510/71, Emigio Abril González, Mieres. Pesetas: 7.002.

Número 9535/71, Celsa Casal Riera, calle Luarca-Mieres. Pesetas: 1.328.

Número 9554/71, María Luisa García Montes, M. de Vega, 44, Mieres. Pesetas: 1.400.

Número 9604/71, Amor Villoria Díaz, Plaza del Carmen, Mieres. Pesetas: 594.

Número 9646/71, J. Francisco Suárez, Mieres. Pesetas: 2.740.

Número 7968/71, Emigio Abril González, Mieres. Pesetas: 1.802.

Número 9854/71, Joaquín González Hevia, Loreda-Mieres. Pesetas: 3.100.

Número 9905/71, María Luisa García Montes, Mieres. Pesetas: 1.300.

Número 10058/71, Joaquín González Hevia, Ablaña-Mieres. Pesetas: 4.300.

Número 10601/71, Angel Pérez Argüelles, Moreda-Aller. Pesetas: 5.500.

Número 10695/71, María Luisa Díaz-Faes, Mieres. Ptas.: 2.700

Número 9465/71, la misma. Pesetas: 2.740.

Número 10605/71, la misma. Pesetas: 2.500.

Número 10610/71, J. Francisco Suárez, Mieres. Pesetas: 2.500.

Número 10621/71, Jaime Suárez Ordóñez, Moreda. Pesetas: 19.300.

Número 10622/71, Manuel González Uria, Caballeros España, 34 Mieres. Pesetas: 5.000.

Número 10641/71, Celso Otero Suárez, M. de Vega, Mieres. Pesetas: 476.

Número 10652/71, Celso Otero Suárez, M. de Vega, Mieres. Pesetas: 1.788.

Sociedades

Número 5105/71, Minas de Sierro Negro, Moreda-Aller. Pesetas: 2.000.

Número 10359/71, Minas de Sierro Negro, Aller. Pesetas: 3.000.

Tráfico Empresas

Número 7807/71, Valentina Pérez Fonseca, Pola Lena. Pesetas: 525.

Número 7814/71, Elena Solís Tuñón, Casanueva-Aller. Pesetas: 350.

Número 7934/71, Alicia Pérez A. Valdés, Vegadotos-Mieres. Pesetas: 666.

Número 8071/71, Valentín Aparicio Morodo, La Villa, 157, Mieres. Pesetas: 495.

Número 8160/71, J. Antonio García Quirós, Mieres. Pesetas: 2.500.

Número 8161/71, José Gómez Rubio, Valdecuna-Mieres. Pesetas: 400.

Número 8214/71, J. Antonio Hevia García, La Vega-Riosa. Pesetas: 207.

Número 10460/71, José Manuel González Coto, Turón-Mieres. Pesetas: 5.200.

Número 10445/71, Rafael García García, Pola de Lena. Pesetas: 4.200.

Cuota de Beneficios

Número 1008/69, Juan José Garmendia, Moreda-Aller. Pesetas: 5.500.

Canon de Minas

Número 3954/71, Angel Gutiérrez y Hnos. Aller. Pesetas: 33.

Número 3955/71, los mismos. Pesetas: 71.

Número 3956/71, los mismos. Pesetas: 76.

Número 3957/71, los mismos. Pesetas: 604.

Número 3959/71, los mismos. Pesetas: 502.

Número 3960/71, los mismos. Pesetas: 76.

Número 3958/71, los mismos. Pesetas: 191.

Tráfico Empresas

Número 1173/70, José Gutiérrez Díaz, O. Redondo, 10, Mieres. Pesetas: 290.

Cuota Beneficios

Número 7570/71, Florentino Alvarez Iglesias, San Andrés, Turón. Pesetas: 2.906.

Número 5852/70, Francisca González Fernández, Santa Marina, Mieres. Pesetas: 1.364.

Número 7696/70, Manuel Fernández García, Mieres. Pesetas: 2.826.

Número 8946/70, Luis Montaña Campos, Boo-Aller. Pesetas: 5.707.

Tráfico Empresas

Número 3697/71, M. Angeles Muñiz Alvarez, Mieres. Pesetas: 428.

Número 3698/71, la misma. Pesetas: 428.

Número 3733/71, Alvarita Quiñones Vigil, Mieres. Pesetas: 856.

Número 3734/71, la misma. Pesetas: 856.

Impuesto Industrial

Número 4446/71, Andrés Antonio Lajo Fernández, Calvo Sotelo, 41, Mieres. Pesetas: 3.006.

Tráfico Empresas

Número 90/72, María Rosa Pérez Suárez, Ave María, 9, Mieres. Pesetas: 200.

Cuota Beneficios

Número 11108/71, Emilio Peña García, Cuarteles Mariana, Mieres. Pesetas: 5.180.

Tráfico Empresas

Número 10977/71, Francisco Antón, Agüeria-Moreda. Pesetas: 2.691.

Mieres, 14 de septiembre de 1972.—El Recaudador.

Don José Muñoz Calero, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Mieres,

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los contribuyentes deudores que a continuación se expresan, por el presente edicto se les requiere para que en el término de ocho días contados desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o a medio de representante, en el expediente que a

cada uno se le instruye, advirtiéndoles que transcurridos los mismos sin comparecer, serán declarados en rebeldía, efectuándose las notificaciones en la forma prevenida en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y regla 55 de su instrucción.

Al propio tiempo se les notifica que por el señor Tesorero de Hacienda de la provincia se ha dictado providencia de apremio de la certificación de descubierto, que con su número, concepto, ejercicio e importe principal del débito, también se expresa, declarando incurso la deuda en el recargo del 20 por 100 y disponiendo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, al cual, por medio del presente, se le requiere para que en el término de veinticuatro horas satisfaga los débitos, recargos y costas reglamentarias, advirtiéndoles, que, en otro caso, se procederá al embargo de sus bienes.

Y que contra la providencia dictada por el señor Tesorero de Hacienda de la provincia podrá entablarse recurso de reposición en el plazo de ocho días, ante la propia Tesorería, o en el de quince, también hábiles, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda de Oviedo, ambos plazos contados a partir del siguiente día al de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Relación que se cita

Tráfico de empresas

Número 35/72, Feliciano Domínguez Herrero, Puente Alto, Riessa. Pesetas: 50.

Número 70/72, Avelino Otero Suárez, Mieres. Pesetas: 200.

Número 277/72, Angelina Barro, M. San Feliz, Lena. Pesetas: 200.

Número 295/72, Antonio López Nieves, Plaza de S. Antonio-Pola Lena. Pesetas: 400.

Número 339/72, Manuel M. García Fernández, Ablaña, Mieres. Pesetas: 300.

Número 373/72, Ana González Huerta, Santullano, Mieres. Pesetas: 400.

Número 466/72, José Alvarez Fernández, Brañoveles, Mieres. Pesetas: 6.759.

Cuota de beneficios

Número 828/72, Hermógenes Alvarez Barrios, Quirós. Pesetas: 1.100.

Número 846/72, José María Díez Alonso, Lena. Pesetas: 1.000.

Número 850/72, Román Fernández Alvarez, Mieres. Pesetas: 1.900.

Número 853/72, Maximino Fernández Fernández, Mieres. Pesetas: 3.100.

Número 854/72, José Antonio Fernández González, Mieres. Pesetas: 3.000.

Número 858/72, Armando Fernández Gutiérrez, Lena. Pesetas: 1.900.

Número 861/72, José Fernández Trapiello, Aller. Pesetas: 3.100.

Número 863/72, Luis Fueyo Llana, Mieres. Pesetas: 1.100.

Número 865/72, Fermín García Alonso, Lena. Pesetas: 1.900.

Número 876/72, José Manuel González Coto, Mieres. Pesetas: 3.100.

Número 877/72, Benjamín González Fernández, Lena. Pesetas: 1.100.

Número 879/72, Juan González García, Lena. Pesetas: 1.100.

Número 880/72, Luis González González, Lena. Pesetas: 1.900.

Número 881/72, Aladino González Gutiérrez, Mieres. Pesetas: 3.100.

Número 882/72, José González Muñiz, Lena. Pesetas: 1.100.

Número 891/72, Elías Lorenzo Rodríguez, Lena. Pesetas: 1.100.

Número 926/72, Angel González Vázquez, Aller. Pesetas: 3.100.

Número 955/72, José Vázquez López, Numa Guillou, 1, Mieres. Pesetas: 1.600.

Número 957/72, Secundino González Fernández, Turón-Mieres. Pesetas: 4.200.

Tráfico de empresas

Número 975/72, José Ruiz Suárez, El Vasco-Mieres. Pesetas: 10.656.

Número 977/72, Ricardo Alvarez Alvarez, Vega del Rey-Lena. Pesetas: 1.160.

Número 986/72, José Alvarez, Villaverde-Aller. Pesetas: 190.

Número 999/72, Benigno Fernández, Cabañaquinta, Aller. Pesetas: 250.

Número 1141/72, Florentino Moral Díaz, Cabojal-Mieres. Pesetas: 1.640.

Cuota de beneficios

Número 1172/72, Faustino Díaz Zapico, Mieres. Pesetas: 1.000.

Número 1222/72, Argentina Muñiz Alvarez, Martínez de Vega, Mieres. Pesetas: 5.584.

Tráfico de empresas

Número 1632/72, Valentina Pérez Fonseca, Lena. Pesetas: 525.

Número 1647/72, Elena Solís Tuñón, Casanueva-Aller, Pesetas: 350.

Varios conceptos- Cap. III

Número 1852/72, Jesús Lorenzo Antuña, Ujo-Mieres. Pesetas: 150.

Sociedades

Número 1857/72, Comercial Astur, S. L., Plaza Santa Bárbara-Mieres. Pesetas: 25.752.

Número 1860/72, La Barrosa, S. L., Vega del Ciego-Lena. Pesetas: 40.780.

Trabajo personal

Número 1883/72, Adela González Alvarez, Mieres. Pesetas: 735.

Número 1910/72, Rufino Vázquez Vázquez, C. General-Ujo. Pesetas: 4.150.

Impuesto industrial

Número 1932/72, Celestino González Fernández, carretera Gijón, Mieres. Pesetas: 404.

Canon de Minas

Número 2122/72, Herminia Argüelles García, Lena. Pesetas: 642.

Número 2124/72, la misma. Pesetas: 286.

Número 2125/72, la misma. Pesetas: 248.

Número 2126/72, la misma. Pesetas: 216.

Número 2150/72, Arsenio Díaz-Faes y otros, Lena. Pesetas: 38.

Número 2151/72, los mismos. Pesetas: 604.

Número 2152/72, los mismos. Pesetas: 103.

Número 2153/72, los mismos. Pesetas: 25.

Número 2154/72, los mismos. Pesetas: 318.

Número 2159/72, José Fernández Fernández, Aller. Pesetas: 159.

Número 2192/72, Faustino Gómez Gómez, Lena. Pesetas: 1.018.

Número 2197/72, herederos de Faustino Gutiérrez, Aller. Pesetas: 63.

Número 2201/72, Angel Gutiérrez y hermanos. Aller. Pesetas: 33.

Número 2202/72, los mismos. Pesetas: 71.

Número 2203/72, los mismos. Pesetas: 76.

Número 2204/72, los mismos. Pesetas: 502.

Número 2205/72, los mismos. Pesetas: 191.

Número 2206/72, los mismos. Pesetas: 76.

Número 2207/72, los mismos. Pesetas: 604.

Mieres, 16 de septiembre de 1972.—El Recaudador.

— : —

Don José Muñoz Calero, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Mieres,

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los

contribuyentes deudores que a continuación se expresan por el presente edicto se les requiere, para que en el término de ocho días contados desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o a medio de representante, en el expediente que a cada uno se le instruye, advirtiéndoles que transcurridos los mismos sin comparecer, serán declarados en rebeldía efectuándose las notificaciones en la forma prevenida en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y regla 55 de su Instrucción.

Al propio tiempo, se les notifica que por el señor Tesorero de Hacienda de la Provincia se ha dictado providencia de apremio de la certificación de descubierto, que con su número, concepto, ejercicio e importe principal del débito, también se expresa, declarando incurso la deuda en el recargo del 20 por 100 y disponiendo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, al cual, por medio del presente se le requiere para que en el término de veinticuatro horas satisfaga los débitos, recargos y costas reglamentarias, advirtiéndoles que, en otro caso, se procederá al embargo de sus bienes.

Y que contra la providencia dictada por el señor Tesorero de Hacienda de la provincia podrá entablarse recurso de reposición en el plazo de ocho días, ante la propia Tesorería o en el de quince, también hábiles, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda de Oviedo, ambos plazos contados a partir del siguiente día al de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Relación que se cita.

Canon de Minas

Número 2219/72, Misael León Muñiz, Mieres. Pesetas: 70.

Número 2220/72, el mismo. Pesetas: 382.

Número 2252/72, Ramón Rodríguez Vigil, Lena. Pesetas: 1.107.

Número 2253/72, Ramón Rodríguez Fernández y otro, Lena, Pesetas: 324.

Número 2265/72, Angel Sán-

chez Santos, Aller. Pesetas: 2.817

Número 2278/72, Sociedad Hu-llera de Ujo, Mieres. Pesetas: 916.

Número 2294/72, Dimas Viejo Alvarez, Bermiego-Quirós. Pesetas: 572.

Transmisiones

Número 2411/72, Ludivina Cuervo González, Avenida J. Antonio, 26, Mieres. Pesetas 994.

Tráfico Empresas

Número 2525/72, Manuel Fernández Fernández, Cenera-Mieres. Pesetas: 1.333.

Número 2576/72, Alicia Pérez A. Valdés, Vegadotos-Mieres. Pesetas: 666.

Número 2639/72, Corsino Gutiérrez González, Urbiés-Mieres. Pesetas: 5.272.

Número 2721/72, Manuel Rionda Fernández, Ave María, 23, Mieres. Pesetas: 5.250.

Número 2882/72, J. Antonio García Quirós, Mieres. Pesetas: 2.500.

Número 2884/72, José Gómez Rubio, Valdecuna-Mieres. Pesetas: 400.

Número 3003/72, J. Antonio Hevia García, La Vega-Riosa. Pesetas: 207.

Número 3301/72, Francisco Antón Hueria-Moreda-Aller. Pts.: 2.691.

Número 3403/72, Avelino Otero Suárez, Mieres. Pesetas: 1.384.

Impuestos extinguidos

Número 3591/72, José A. García Rocas, General Ladreda, Mieres. Pesetas: 4.000.

Tráfico Empresas

Número 3692/72, José Hernández Alvarez, J. Antonio, Moreda. Pesetas: 2.025.

Número 3794/72, José Ruiz Suárez, El Vasco-Mieres. Pesetas: 10.656.

Número 3801/72, Ricardo Alvarez Alvarez, Vega Rey, Lena. Pesetas: 1.160.

Número 3816/72, José Alvarez Villaverde-Aller. Pesetas: 190.

Número 3865/72, Benigno Fernández, Cabañaquinta-Aller. Pesetas: 250.

Número 4167/72, José María García González, La Villa, Mieres. Pesetas: 1.170.

Número 4168/72, José María García González, La Villa, Mieres. Pesetas: 1.170.

Número 4173/72, Víctor González Martínez y Hnos., Ujo. Pesetas: 230.

Número 4174/72, Víctor González Martínez y Hnos., Ujo. Pesetas: 230.

Número 4254/72, Demófilo A. Valles Canga, Hueria San Juan-Mieres. Pesetas: 152.

Número 4241/72, José María García Patallo, Moreda-Aller. Pesetas: 2.117.

Cuota Beneficios

Número 4418/72, Joaquín González Hevia, Loreda-Mieres. Pesetas: 1.576.

Número 4483/72, Emilio Fernández Fernández, Campomanes, Lena. Pesetas: 2.520.

Tráfico Empresas

Número 4579/72, Manuel Muñiz Alvarez, Mieres. Pesetas: 290.

Número 4580/72, el mismo. Pesetas: 290.

Cuota Beneficios

Número 4718/72, Manuel Alvarez Blanco, La Sierra, Mieres. Pesetas: 380.

Número 4746/72, José Luis Antuña Manzano, Rozadiella, Turón. Pesetas: 1.460.

Número 4773/72, Aquilino Sánchez Quiñones, Abaña de Abajo, Mieres. Pesetas: 1.860.

Núm. 4817/72, Lucio Luis Pérez Díaz, Caballeros de España, Mieres. Pesetas: 6.000.

Número 4882/72, Manuel Muñiz Fernández, Mieres. Pesetas: 3.540.

Número 4904/72, Angel David Sancho Morán, San Francisco, 11, Turón. Pesetas: 5.780.

Número 4925/72, Manuel Fernández García, Mieres. Pesetas: 554.

Número 5000/72, Luis Montaña Campos, Boo-Aller. Pesetas: 5.707.

Número 5046/72, Emilio Lebrero Doval, La Villa-Mieres. Pesetas: 8.280.

Número 5053/72, Ramiro Alvarez Otero, V. Regueral-Lena. Pesetas: 2.721.

Número 5146/72, Daniel Alvarez Castañón, M. Sanfeliz, 15, Pola de Lena. Pesetas: 13.120.

Número 5156/72, Antonio Fernández Castañón, Vital Aza, 4, Pola de Lena. Pesetas: 11.260.

Número 5186/72, Paul Fernández Fernández, H. Simancas, 14, Mieres. Pesetas: 27.240.

Número 5220/72, José Ruiz Suárez, El Vasco-Mieres. Pesetas: 69.

Número 5331/72, José Rodríguez López, Vicente Regueral, Pola de Lena. Pesetas: 3.827.

Mieres, 18 de septiembre de 1972.—El Recaudador.

2.ª Zona de Oviedo
Valduno-Las Regueras

Edicto

Siguiéndose por esta Recaudación procedimiento de apremio contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan:

Don José M. González García, domicilio en San Cucufate, en el Municipio de Llanera, deudor en el concepto de Tráfico de Empresas del ejercicio de 1971, pesetas 6.240 y don José Sánchez Fernández, domicilio en el municipio de Ribera de Arriba, deudor por el concepto Impuesto de Industrial cuota fja del ejercicio de 1972, pesetas 614, y no habiendo sido posible practicarles la notificación de apremio y diligencias reglamentarias por no haber sido hallados en los domicilios citados se les requiere por el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue por esta Recaudación, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la publicación sin presentarse, será declarado en rebeldía, y a partir de este momento, todas las actuaciones que hayan de hacerse en sus respectivos expedientes se practicarán en la oficina recaudatoria, sita en Valduno-Las Regueras a 20 de septiembre de 1972. El Recaudador.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE GOZON

Anuncio

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público que por don Manuel Morán García, vecino de Luanco, se ha solicitado licencia para instalar nave industrial para servicio oficial de automóviles "Seat", en terreno sito en La Arena, Nembro.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Luanco, 15 de septiembre de 1972.—El Alcalde.

Imp. del B. O. de la provincia — Oviedo